

SESIÓN EXTRAORDINARIA

12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Lic. Adm. PEDRO CARLOS RAMOS LOAYZA.

SEÑOR ALCALDE.- Señoras y señores regidores, señores funcionarios, señores periodistas, digna concurrencia muy buenos días; vamos a dar inicio a la Sesión de Concejo Extraordinaria convocada para el día de hoy jueves 12 de octubre del año 2017 siendo las nueve y diez de la mañana, solicito al señor Secretario General dé lectura a la asistencia de los señores regidores.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores Regidores, público en general muy buenos días; se va a tomar la asistencia de los señores regidores de la Municipalidad Provincial de Ica que concurren a la presente Sesión Extraordinaria de hoy jueves 12 de octubre 2017, señores Regidores: *Javier Hermógenes Cornejo Ventura (Presente)*, *María Edita Bordón Vásquez (Presente)*, *Carlos Enrique Aquino Ore (Presente)*, *Carmen Rosa Bendezú Dávila (Presente)*, *María Laura Yllescas Wong (Presente)*, *Julio Ernesto Campos Bernaola (Presente)*, *Víctor Osmar Loayza Abregu (Presente)*, *Enrique Lidonil Muñante Ipanaque (Presente)*, *Cesar Martin Magallanes Dagnino (Presente)*, *Mario Francisco Bonifaz Hernández (Presente)*, *Yasmin Isabel Cairo Lujan (Presente)*, *Arnaldo Hugo Espino Altamirano (Presente)*, *Juan Climaco Vargas Valle (Presente)*, quórum reglamentario con la totalidad de los señores Regidores, señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Existiendo el quórum de reglamento de Ley, solicito al señor Secretario General dé lectura al punto de la agenda.

SECRETARIO GENERAL.- El único punto de agenda de la presente Sesión Extraordinaria es tratar la Carta N° 237 del Fondo de Cajas Municipal de Ahorro y Crédito quienes solicitan el cumplimiento del artículo 97° de la Ley General de Sociedades y que el Pleno del Concejo Provincial se pronuncie sobre el reparto de los dividendos de la Caja Municipal de Ica.

SEÑOR ALCALDE.- Cuestión de Orden del señor regidor Javier Cornejo.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Gracias señor alcalde, señores regidores, funcionarios, público en general muy buenos días; solamente señor alcalde para dejar constancia debido a que se nos hizo llegar una carta el 26 de julio de este año 2017 donde la Gerencia Mancomunada de la Caja Municipal estaba solicitando de acuerdo a la ley 30607 que es la Ley que modifica y fortalece el funcionamiento de las Cajas Municipales de Ahorro solicitaban que se haga una sesión de manera reservada, ellos le hacen alcanzar a usted señor alcalde en esa fecha el 4 de julio documentación referente a un estudio jurídico donde la Caja Municipal le hace la consulta a la FEPCMAC que es la Federación Peruana de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito donde se está solicitando y se culmina en que las sesiones son en estos casos para tocar temas de la Caja Municipal son reservadas porque puede afectar la propia imagen de la Caja debido a circunstancias, yo en todo caso no tengo ningún inconveniente es decisión del Pleno del Concejo pero quiero dejar constancia referente a esta situación caso contrario es una decisión del Pleno del Concejo debido a que hay documentación que se ha reiterado a través de la misma Caja Municipal de que esta sesión sea reservada y esta la Carta N° 398-2017-CMI/GM del 26 de julio 2017 que ha sido llegado a su persona señor alcalde. 947049777

SEÑOR ALCALDE.- Al respecto quiero solicitar al señor Secretario General dé lectura al art. 29° en su primer párrafo.

SECRETARIO GENERAL.- Artículo 29° del Reglamento Interno de Concejo, el Concejo celebra Sesiones Ordinarias, Extraordinarias y Solemnes. Todas ellas son públicas, salvo que se refieran a asuntos que puedan afectar los derechos fundamentales, al honor, a la intimidad personal o familiar y a la propia imagen. Las Sesiones Ordinarias serán todos los jueves de cada semana a las 08:00 a.m. donde se trataran temas de agenda, los informes y pedidos de los señores regidores. Por tanto, no necesitan de citación previa. Es lo que señala el art. 29° del Reglamento Interno de Concejo.

SEÑOR ALCALDE.- Al respecto tiene uso de la palabra el señor regidor Javier Cornejo.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Gracias señor alcalde, si al respecto yo quiero basarme a la Ley Orgánica de Municipalidades el art. 13° justamente habla que las sesiones de concejo municipal son públicas salvo que se refieran a asuntos que puedan afectar los derechos fundamentales al honor, la intimidad personal o familiar y la propia imagen y dentro de este contexto justamente hace un análisis esta asesoría legal de lo que corresponde a la FEPCMAC donde hablan en su tercer punto de esta carta 082-2017-MCB dirigida a la Caja Municipal donde indica la Sesión de Concejo Municipal que se celebra para tomar acuerdos sobre las utilidades de las Cajas Municipales son sesiones que se llevan a cabo con el objeto de otorgar instrucciones a los representantes de la municipalidad para que actúen en una junta general de accionistas, razón por la que no resulta conveniente que los temas de una empresa financiera que capta ahorros del público se trate en sesiones públicas es más las Juntas Generales son actos privados no públicos justamente porque se trata sobre aspectos que tiene que ver con la imagen de la empresa y eso lo estipula justamente el art. 13° de la Ley Orgánica de Municipalidades y culmina esta carta 082-2017-MCB considerando lo antes expuesto los temas que se trate en la Junta General de Accionistas tiene que ver con la imagen de la Caja Municipal de Ica y por lo tanto son asuntos que justifican en que una sesión de concejo municipal puedan llevarse a cabo de manera reservada de conformidad con lo dispuesto en el art. 13° de la Ley Orgánica de Municipalidades, por lo tanto yo solamente dejo constancia señor alcalde referente a esta situación debido a que no podamos estar seguramente incurriendo en algún problema.

SEÑOR ALCALDE.- Cuestión de orden de la señora regidora Yasmin Cairo, tiene un minuto.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde, en el mismo orden de ideas si hay un documento que presenta la Caja Municipal y donde se está haciendo una solicitud yo quisiera que usted nos explique al Pleno del Concejo por qué no se ha llevado una sesión reservada si hay un documento de por medio y al artículo que le han dado mención es el art. 13° de la Ley Orgánica de Municipalidades que se ve reflejado en nuestro Reglamento Interno evidentemente en su último párrafo dice y la propia imagen, y es explícito, el artículo al que usted le está dando lectura no le está dando la razón por el contrario está dando razón a la Caja Municipal porque aquí está la propia imagen de la Caja, entonces yo quisiera que usted responda al Pleno por qué si tiene el pedido de la Caja Municipal no ha sido concedido y en este caso se está haciendo una sesión no reservada habiéndose dado un pedido de la Caja Municipal.

SEÑOR ALCALDE.- Quiero indicar que la Ley 27972 el art. 13° es bien claro y preciso y nuestro Reglamento Interno en su art. 23° y yo no entiendo si la población exige transparencia y la Caja Municipal es la que capta los dineros del pueblo iqueño por qué se va a ocultar la información, al menos quien habla no tiene ningún problema, la Ley es clara inclusive ahí habla de la Junta General de Accionistas, la lectura que le ha dado el señor regidor Javier Cornejo, aquí está bien claro que las sesiones son públicas salvo que se dañe el honor tal y como menciona pero aquí no se está dando nada de eso, la imagen, bueno se cuidara la imagen siempre y cuando se esté cometiendo ilícitos y yo creo que la Caja Municipal está trabajando en forma limpia y transparente y no habría ningún problema que la población se entere o por los medios de comunicación puedan poner en conocimiento el buen desenvolvimiento y desempeño que viene desarrollando la Caja Municipal, pero

acá vuelvo a repetirlo la Ley 27972 y nuestro Reglamento Interno lo dice, pero si ustedes lo están solicitando puedo someterlo a votación yo no tengo ningún problema porque acá es el Pleno quien pueda decidir el pedido. Por alusión tiene un minuto el señor regidor Javier Cornejo, no he aludido a nadie, bueno.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Si señor alcalde, gracias, y yo también estoy de acuerdo que sean públicas como lo indica el Reglamento y como lo indica la Ley Orgánica de Municipalidades, sino lo que estoy dejando constancia señor alcalde que hay un documento de la Caja Municipal de Ica, hay un documento de la Federación Peruana de Cajas Municipales a nivel nacional señor alcalde, hay un informe legal que le hacen llegar justamente a la Federación y le hacen llegar a la Caja Municipal y le hacen llegar a usted entonces yo solamente digo aquí está todo con transparencia lo que pasa aquí es que vayamos a estar cometiendo alguna anomalía en cuanto a la decisión que se pueda tomar, yo estoy totalmente de acuerdo que las utilidades pasen a la municipalidad eso no está en duda señor alcalde, lo que estoy poniendo en que pueda haber algún vicio debido a que hay documentación tanto de la Caja Municipal, de la Federación Peruana de las Cajas Municipales a nivel nacional yace a usted donde le indican de que las sesiones son reservadas en caso se toquen temas de la Caja Municipal de Ica, es mas esta la Ley 30607 que es la Ley que Modifica y Fortalece el Funcionamiento de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, en su art. 8.A justamente indica la Junta General de Accionistas de las CMAC o sea de las Cajas Municipales está compuesta por el Concejo Municipal que conforma su accionariado y ejerce los derechos de accionista y la Junta se manifestará su voluntad a través de acuerdo de concejo municipal en sesiones que se realicen de manera reservadas, yo me estoy yendo solamente en base a la Ley señor alcalde, la ley es muy clara aquí y yo solamente quiero dejar constancia de una situación que le han hecho llegar a usted y usted la está llevando pública, yo también estoy de acuerdo que se lleve pública pero quiero como parte como Junta de Accionistas dejar una constancia de que hay documentación que le han hecho llegar a usted señor alcalde tanto la Federación Peruana de Cajas Municipales, la misma Caja Municipal de Ica hacia usted sobre este tema señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Antes de cederle el uso de la palabra al doctor Mario Bonifaz, quiero indicar que la 27972 es una Ley Orgánica que está en el rango de los dispositivos legales a nivel nacional, está por encima de la que acaban de sacar de la Caja Municipal, de todas maneras es un pedido y yo lo puedo someter a votación yo no tengo ningún problema pero yo me mantengo en la posición que la población pide transparencia entonces para que tenemos la Caja Municipal, ya presento su balance y lo ha hecho público ahora lo que se va a ver son las distribuciones de las utilidades no se va a ver otra cosa. Tiene uso de la palabra el Dr. Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Si señor alcalde, cierto la Ley Orgánica de Municipalidades tiene su rango de jerarquía pero también existen otras leyes que tienen el mismo rango como la Ley de Superintendencia de Banca y Seguros que también está al mismo nivel, entonces acá se trata de otros aspectos yo creo que nadie está cuestionando la transparencia de la Caja Municipal, que quede claro y en este sentido señor alcalde yo quiero precisar que la Caja Municipal no tiene ningún problema, el tema financiero en la Caja Municipal es exitoso tal y como nos lo ha demostrado y nosotros como Pleno del Concejo velamos porque esta Caja Municipal se fortalezca, en ese afán señor alcalde al existir un pedido de la Caja Municipal tenemos que tener en cuenta que hoy día existe el libre mercado y la Caja Municipal está sujeta a ese libre mercado, tenemos la competencia de las Cajas Municipales de otras regiones que han venido a posesionarse en Ica y que han utilizado toda la estrategia conveniente para posesionarse y captar clientes están en todo su derecho eso es legítimo, pero también ellos no exponen su problemática es decir no sabemos qué problemática tiene la Caja de Arequipa, la Caja de Huancayo y todo lo demás, entonces ellos mantienen su reserva porque es parte de la estrategia del manejo financiero entonces en el tema de la Caja Municipal nosotros también no podemos castrarle esa posibilidad de una estrategia que pueda tener y consecuentemente no podemos exhibir todas las cartas para que la competencia vea cuál es el punto débil que pueda tener la Caja Municipal o un punto que pueda ser digamos aprovechado por la competencia, de tal forma que es legítima la petición de la Caja Municipal y que después de haber atendido esta solicitud creo que el Pleno no tiene ningún problema en exponer

absolutamente todo lo que pueda haberse discutido en lo que primeramente está pidiendo una sesión reservada que no significa que en esta sesión reservada se va a tomar acuerdos de repente, es posible que se pueda tomar acuerdos pero es posible que se discuta política interna de la Caja Municipal y eso no es conveniente que la política interna de la Caja Municipal transcienda, no porque se esté tratando de ocultar información sino porque tenemos que garantizar nosotros la Caja Municipal dentro del marco de un grado de competitividad que le dé fortaleza en este sentido señor alcalde yo voy a dejar constancia de lo que está formulando la Caja Municipal, yo voy a ir dentro de lo que establece la ley que señala que cuando se toman acuerdos o se hacen discusiones que ponen en riesgo la estabilidad del sistema financiero eso está tipificado en la norma como pánico financiero, entonces no llegar a ese tipo de situaciones porque una cuestión muy pequeña, ojo, el pánico financiero muchas veces se genera por un Twitter o por Facebook, es decir, una simple información que se corre puede originar un pánico financiero y más aun si vamos a una discusión podríamos de repente de una manera mal intencionada o mal entendida generar una situación de esta naturaleza con nuestra Caja Municipal, por eso señor alcalde yo decir, yo voy a ir más allá, yo no voy a dejar constancia, yo formulo como pedido para que se someta a votación el que se atienda la solicitud planteada por la Caja Municipal en el sentido de que esto se trate primero en una sesión reservada, muchas gracias señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra la señora regidora Edita Bordón.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Muchas gracias señor alcalde, buenos días señores regidores, señores funcionarios, público en general; en primer lugar quisiera aunarme a lo ya indicado por el regidor Javier Cornejo y Mario Bonifaz respecto a la Carta que ha enviado la Caja Municipal de Ica con fecha 22 de julio dirigida a su persona en donde se solicita precisamente que esta sesión de concejo sea de carácter reservada, yo quisiera hacer una precisión en el sentido de que al tratarse de las utilidades de una entidad financiera este tema es muy sensible sobre todo a la imagen de la institución en este caso de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica ¿por qué sensible? Porque se trata de aspectos técnicos, que muchas veces no son comprendidos de una manera adecuada porque no todos tenemos el conocimiento en temas financieros, mas aun cuando se trata de la captación de ahorros del público que no hay ningún inconveniente en que sean tratados en sesiones públicas como se ha expresado pero la sesión en la cual se tratan los aspectos que tienen que ver exclusivamente con la imagen de la empresa estos deben ser señor alcalde de carácter reservado, es mas por lo expuesto se establece que la Junta General de Accionistas tiene que ver con la imagen de la CMAC Ica y por lo tanto son asuntos que justifican que una sesión de concejo municipal pueda llevarse a cabo de manera reservada en ese sentido vuelvo a insistir señor alcalde creo que ninguno de nosotros está en desacuerdo de que luego esto sea comunicado de manera pública pero habría que atender lo solicitado por la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica, que inclusive señor alcalde no vemos su presencia y nosotros solicitamos en una sesión de concejo se haga la invitación respectiva.

SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora María Laura Yllescas, tiene uso de la palabra.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Bueno señor alcalde yo me aúno a las exposiciones de mis colegas y pienso que por un tema netamente comercial y por un tema netamente de imagen de la Caja Municipal, por un tema de estrategias no se debe exponer esta sesión a que sea una sesión pública, el art. 33º del reglamento Interno de Concejo respalda justamente lo que yo estoy diciendo, se ve un tema de imagen no solamente de la persona sino de imagen de una de las entidades de la empresa en este caso de la Municipalidad Provincial de Ica, es mas señor alcalde nosotros necesitamos la presencia de los funcionarios de la Caja Municipal porque tenemos también algunas preguntas que hacerles que son preguntas financieras, con solo decirle que la utilidad real libre de disposición con 6'811,924.28 es una información que para mí criterio si se debe tener reservada, es una información que nosotros debemos como accionistas de la Caja Municipal mantener como Pleno del Concejo señor alcalde de manera reservada en ese aspecto señor alcalde mi petición es la misma de que se convoque a una sesión reservada y también se convoque a los funcionario de la Caja Municipal porque también

queremos saber por ejemplo una de las preguntas, el valor nominal de cada una de sus acciones porque sobre eso también vamos a tomar decisiones y en un sesión anterior hemos decidido de que estas utilidades estén para los proyectos que necesita la Municipalidad, cada uno ya tiene su decisión señor alcalde pero para fundamentar necesitamos estar dentro del marco de la ley y necesitamos que los integrantes de la Caja Municipal estén presentes en esta sesión señor alcalde porque sino no sería objetiva esta sesión de concejo.

SEÑOR ALCALDE.- Antes de someter a votación la petición de varios regidores de la Caja Municipal, quiero reiterar lo que menciono antes como Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, siendo la municipalidad la mayor que tiene acciones en la Caja Municipal, quiero yo respaldar el trabajo que viene haciendo la Caja Municipal, pero sí dejar constancia de que no estoy de acuerdo con que se lleve a cabo una sesión reservada porque la población iqueña necesita saber cómo está el avance económico y financiero de su Caja Municipal y también que se ha invitado para ver las utilidades de la Caja Municipal, al momento que se ha expuesto el Balance y la Ayuda Memoria ha sido público y ahí está todo el manejo del año ingresos y egresos y todas las acciones que han hecho, ahora solo es distribución de utilidades y también la decisión la toma el Pleno no los señores de la Caja Municipal por eso es que no se les ha invitado, señores regidores sometiendo la petición (...) Cuestión de orden del señor Cornejo, tiene un minuto.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Gracias señor alcalde, solicito a una cuestión de orden debido a que yo inicie esto, que quede muy claro señor alcalde que acá no se quiere tapar absolutamente nada, yo soy la primera persona del Pleno en general de que estas situaciones tienen que ser públicas, yo solamente me estoy basando a la ley así como la Ley Orgánica de Municipalidades tiene rango de ley también hay una ley que ha sido publicada el 13 de julio del 2017 la Ley 30607 que nos indica de que justamente sean reservadas, yo a lo que voy es que por la forma señor alcalde de repente se puede viciar el procedimiento es simplemente eso, yo también estoy de acuerdo pero simplemente tengo que basarme a lo que indica el Reglamento, lo que indica la Ley Orgánica de Municipalidades, lo que indica la Ley 30607 que tiene que hacerse sesiones reservadas, no podemos vulnerarle a una entidad financiera como es la nuestra que es la Caja Municipal de Ica o acaso nosotros sabemos en qué condiciones esta la Caja Arequipa, sabemos en qué condiciones está la Caja Sullana, no lo sabemos entonces no pongamos vulnerable a nuestra Caja Municipal que está año a año subiendo las utilidades al respecto para que pueda ser beneficiada la Municipalidad Provincial de Ica, es solamente eso, es lo único que he solicitado señor alcalde, solamente es cuestión de raciocinio no es que se ponga aquí en contexto de decir Javier Cornejo o los regidores del Pleno del Concejo no quieren que se haga una sesión pública, no es eso señor alcalde, solamente es la ley que está indicando que podría afectar la imagen de una entidad financiera como es la Caja de Ica y en ese sentido yo no tengo conocimiento qué pasa con las demás Cajas Municipales a nivel nacional o al menos las que están dentro de nuestra región de Ica, no tratemos de tergiversar las cosas señor alcalde, yo estoy totalmente de acuerdo de que las utilidades pasen a la municipalidad para hacer obras sociales pero tampoco podemos el debido procedimiento vulnerarlo para que después tengamos errores y podamos perjudicar quizás a la misma población por no tener obras sociales que necesitamos.

SEÑOR ALCALDE.- Solo para hacer la aclaración que en ningún momento he querido tergiversar mi participación, yo me baso en los dispositivos legales y yo respeto la opinión de cada uno de los señores regidores que está constando en acta, nadie está distorsionando la verdad de los dispositivos legales dada la petición realizada por la Caja Municipal de Ica, la petición de los señores regidores Javier Cornejo, Yasmin Cairo, el señor regidor Mario Bonifaz, Edita Bordón y María Laura; vamos a someter a votación señores regidores que la sesión sea reservada, si doctora, tiene un minuto cuestión de orden.

REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.- Señores regidores estoy de acuerdo con el documento leído por el regidor Cornejo y asimismo señor alcalde en el año de la primera gestión tuvimos sesión reservada en su despacho que yo recuerde y todos queremos la transparencia no solo usted sino que hay que ceñirnos en base al documento que está solicitando la Caja Municipal y por lo tanto lo someteremos a votación.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señora regidora, vuelvo a reiterar, vamos a someter a votación la petición de la Caja Municipal, de los señores regidores Javier Cornejo, Yasmin Cairo, Mario Bonifaz, Edita Bordón, María Laura Yllescas y la señora Carmen Bendezú; los señores regidores que están de acuerdo que la sesión sea reservada, por favor sírvanse levantar la mano (...) Bueno el señor regidor Javier Cornejo indica la Ley 30607 y mi persona también hace el hincapié de la Ley 27972 y nuestro Reglamento Interno, los señores regidores que están de acuerdo con que la Sesión Extraordinaria del día de hoy jueves 12 de octubre del año 2017 sea reservada, por favor sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores Regidores: Javier Cornejo, María Edita Bordón, Carlos Aquino, Carmen Bendezú, María Laura Yllescas, Julio Campos, Cesar Magallanes, Mario Bonifaz, Yasmin Cairo, Hugo Espino, Juan Vargas; once (11) señores Regidores.

SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que están en contra.

SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra los señores regidores: Víctor Loayza y Enrique Muñante; dos (2) en contra.

SEÑOR ALCALDE.- APROBADO POR 11 VOTOS A FAVOR, 2 EN CONTRA; con las disculpas del caso solicito a los señores periodistas por favor tuvieran la amabilidad de poder abandonar el Salón, hay una petición de la señora regidora María Laura Yllescas en el cual se convoque a los señores representantes de la Caja Municipal, yo quiero dejar en bien claro la citación de hoy día es para la distribución de utilidades no se va a pedir otro informe más relacionado al funcionamiento de la Caja Municipal, yo creo que si la utilidad es de 1million, 2millones o 30millones eso depende de la producción que hace la Caja Municipal, un ejemplo, la Caja Municipal de Arequipa le da 30millones a su municipalidad de todas maneras es un pedido que de acuerdo a nuestro Reglamento tengo que someterlo a votación y asimismo que se convoque a otra sesión para ver la distribución de la utilidades, es el Pleno que decide y yo tengo que someterlo a votación; los señores regidores que están de acuerdo que se convoque a los señores de la Caja Municipal y se programe otra Sesión de Concejo Extraordinaria por favor sírvanse levantar la mano (...) vamos a someter a votación para que en la próxima Sesión de Concejo Extraordinaria y también invitar a los señores de la Caja Municipal, están proponiendo que sea para el día miércoles 18, el día jueves tengo que asistir al Jurado Nacional de Elecciones se va a ver la vista de la causa de la petición de mi vacancia, el día miércoles 8:30 la Extraordinaria y a las 10:00 la Ordinaria, de acuerdo, cuestión previa tiene un minuto la señora regidora Edita Bordón.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Si señor alcalde, solamente para precisar que recién estamos teniendo información respecto a los ingresos del Camal, respecto al acogimiento de la deuda tributaria, hace unos minutos nos acaban de entregar quisiéramos saber también las prioridades del Plan de Desarrollo de la municipalidad para poder definir con mayores argumentos las obras de beneficio social que estarían haciendo con los beneficios de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica.

SEÑOR ALCALDE.- Señora Gerente Municipal, tome nota de la intervención de la señora regidora Edita Bordón, puede ser el día lunes la entrega de la información solicitada por la señora regidora Edita Bordón, vamos a ampliar la citación para el día miércoles 18 a las ocho y treinta de la mañana la Extraordinaria y a las diez la Sesión Ordinaria, los señores regidores que están de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por unanimidad, quedan citados para la Sesión Extraordinaria para el día miércoles 18 ocho y treinta de la mañana y a las diez la Sesión Ordinaria. Siendo las nueve y cuarenta y cinco de la mañana se levanta la Sesión Extraordinaria del día de hoy jueves 12 de octubre del año 2017, gracias.